

Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas de examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Premia de Dalt, 5 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Magin Rovira Sala.—9.836.

ITH BOLSA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Reducción de capital por desequilibrio patrimonial

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de agosto de 2003 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en cuatro millones ciento veintinueve mil ochenta euros mediante reducción del valor nominal de las acciones en cuarenta euros de valor nominal cada una de ellas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. En virtud de lo anterior, el valor nominal de las acciones queda fijado en sesenta euros de valor nominal cada una de ellas. Igualmente, ha decidido fijar el capital social inicial en dos millones cuatrocientos sesenta mil euros, representado por cuarenta y una mil acciones nominativas, de sesenta euros de valor nominal cada una de ellas, y el capital estatutario máximo en veinticuatro millones seiscientos mil euros, representado en cuatrocientas diez mil acciones nominativas de sesenta euros de nominal cada una, modificándose el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de este acuerdo no hay que abonar a los accionistas cantidad alguna. Los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serra Banitez.—9.882.

JOCRIMA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía y aprobar el Balance final de liquidación cerrado a 21 de diciembre de 2003, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes ..	41.939,27
Tesorería	5.346,99
Total Activo	47.286,26
Pasivo:	
Capital	62.505,26
Resultados negativos ejercicios anteriores	(9.594,60)
Resultados negativos ejercicio	(5.624,40)
Total Pasivo	47.286,26

Montblanc, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. José M.ª Sans Folch.—10.133.

JOS MOTOS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 31 de diciembre de 2003, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.006,00
Total Activo	3.006,00
Pasivo:	
Capital social	3.006,00
Total Pasivo	3.006,00

Barcelona, 2 de enero de 2004.—El Liquidador, José María Nubiola de Castellarnau.—10.170.

LA FRAGUA ENCANTADA

Don César Monta Cuadrado como interesado de la certificación n.º 3.092.189 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de abril de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de su duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Madrid a 20 de febrero de 2004.—9.785.

LA PONCELLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

3 ESTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «3 Estels, Sociedad Limitada» de «La Poncella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, con ampliación del capital en 375 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión sobre cada participación de 563,77 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes de fecha 30 de noviembre de 2003, y depositado en el registro mercantil de Lleida el 4 de marzo de 2004.

Conforme al contenido de los artículos 242, 243 y concordantes del TRLSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 5 de marzo de 2004.—José María Jucla Cortina, Administrador único de ambas sociedades.—9.870. 2.ª 24-3-2004

LASARIZA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 18 de abril de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de abril de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en JGA de fecha 24.06.03 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias derivadas del punto anterior: Supresión del punto tercero del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación de la actual redacción del artículo 2 de los Estatutos sociales relativa al objeto social, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao a, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Izaguirre Knörr.—10.152.

LAS ARROYADAS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló número 74 de Madrid, a las once horas del día 11 de abril de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en su caso aprobación, de los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2003 sobre modificación del número de Consejeros, cese y nombramiento de Consejeros, sustitución de Entidades Gestora y Depositaria, cambio de denominación social, traslado de domicilio social y refundición de Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Revocación y nombramiento de auditor. Sexto.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del vigente RIIC (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva. Supresión del artículo 23 de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría. Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos. Octavo.—Formalización de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Santaella Vallejo.—10.442.

LAURENFILM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Entença, número 321, 2.ª planta, el día 15 de abril de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la actual situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía a la vista del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisionalmente cerrados en fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos de aumento o reducción de capital en la medida suficiente a fin de recomponer el patrimonio social, incluida la capitalización de préstamos, y/o en su caso, la adopción de las decisiones y acuerdos que correspondan según lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios que deseen examinarlos, los documentos contables objeto de debate. Asimismo

se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de la Administración social de las mismas.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario, Antoni Badimon Vives.—10.130.

LLIVISA, S. A.**(En liquidación)**

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía, de fecha 26 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, adjudicándose el activo social, a los socios proporcionalmente a su respectiva participación, de conformidad con el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	26.972,15
Bancos	22.016,49
Caja	96.226,30
Total Activo	145.214,94
Pasivo:	
Capital Social	132.222,66
Reserva Legal	1.297,52
Reserva Voluntaria	5.816,43
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	136,19
Hacienda Pública acreedora I.V.A.	5.742,14
Total pasivo	145.214,94

Sabadell, 26 de enero de 2004.—La Liquidadora, María Lourdes Rios Cañellas.—10.147.

LLUBIS, S. A.**(En liquidación)**

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 16 de marzo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	31.507,94
Tesorería	471.453,94
Total Activo	502.961,88
Pasivo:	
Capital y demás recursos propios ...	502.961,88
Total Pasivo	502.961,88

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—El Liquidador, Teresa González Arnaiz.—10.126.

MARIMAR, S. A.**(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 260.1.1.º, 263, 268 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Universal de la compañía, celebrada el 30 de diciembre de 2003, se acordó su disolución y liquidación, nombramiento de Liquidador Único, aprobándose el Balance Final de Liquidación confeccionado en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	82.839,50
Inversiones financieras temporales ..	90.090,46
Tesorería	9.589,82
Total Activo	182.519,78
Pasivo:	
Capital social	312.520,00
Reservas y resultados	-130.000,22
Total Pasivo	182.519,78

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, don Miguel Bueno Paunero.—10.136.

**MAYSTAR, S. L.
(Sociedad absorbente)****PERSUMO S. L.
DEBELON WORLD S. L.
CERABOMA S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 20 de febrero de 2004, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Maystar, Sociedad Limitada, de las tres restantes sociedades, en los términos del proyecto de fusión redactado por el administrador único de todas ellas, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Como consecuencia de ello, las tres sociedades referidas, Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Maystar, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 31 de marzo de 2004. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra (Tarragona), 21 de febrero de 2004.—Administrador único de «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma, Sociedad Limitada», don Jesús Bonán Solé.—9.767. y 3.ª 24-3-2004

MONCALO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Moncalo, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal y extraordinaria en el domicilio social de la entidad el día 26 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, de acuerdo con el siguiente Balance final de liquidación: